



# JORNADA SOBRE PUESTA FUERA DE SERVICIO DE PRESAS. EXPECTATIVA DE FUTURO

## **LA PROBLEMÁTICA ASOCIADA A LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN CONCESIONAL**

# LA EXTINCIÓN: EL FINAL DEL DERECHO AL USO PRIVATIVO DEL AGUA

## CAUSAS

- Por término del plazo de su concesión.
- Por caducidad de la concesión en los términos previstos en el artículo 66 (incumplimiento de cualquiera de condiciones esenciales o plazos en ella previstos, o por la interrupción permanente de la explotación durante 3 años consecutivos siempre que aquella sea imputable al titular.
- Por expropiación forzosa.
- Por renuncia expresa del concesionario.

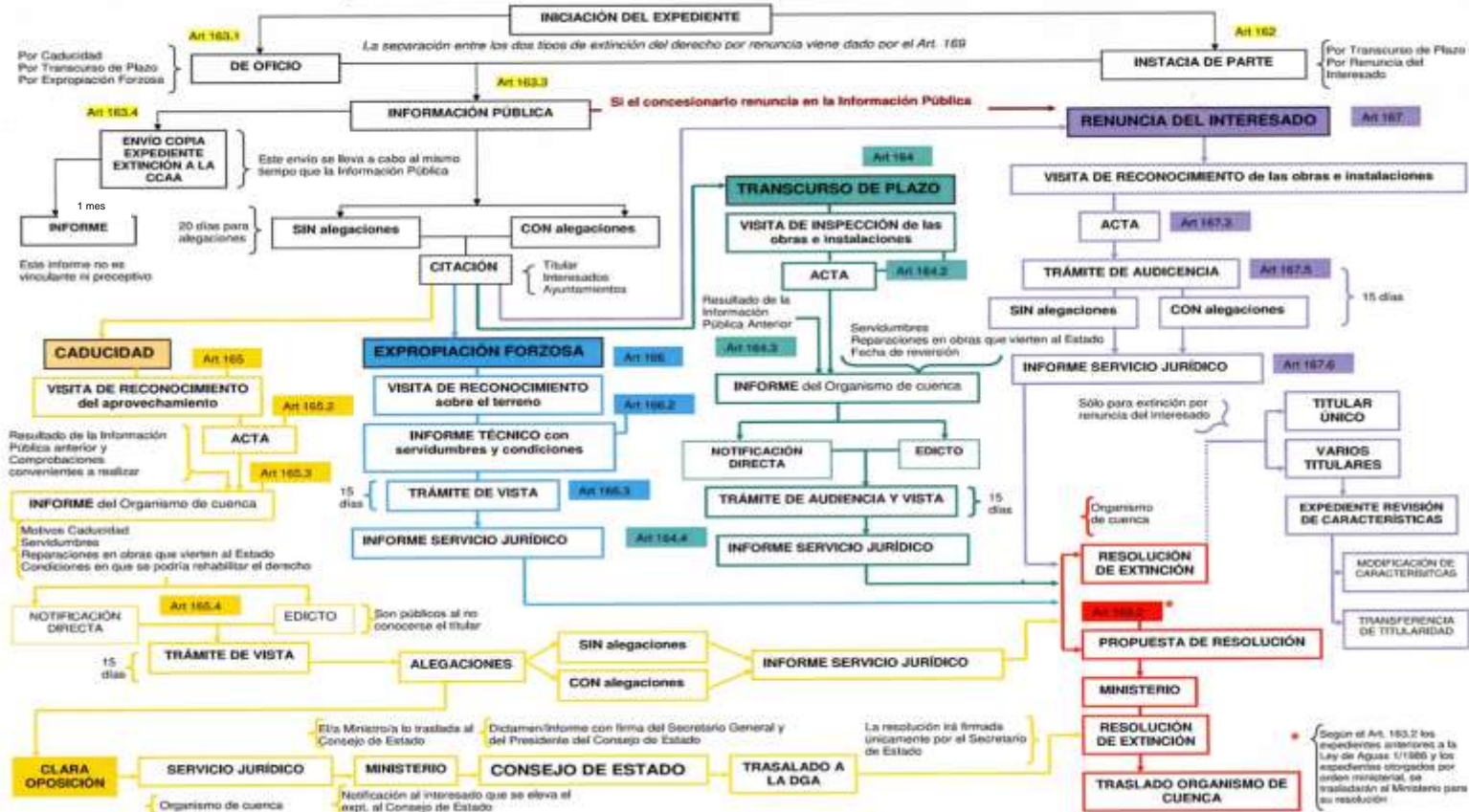
## NORMATIVA

TRLA (art.53)

RDPH (art. 89, 161 a 169)

**CARACTERÍSTICAS DEL PROCEDIMIENTO**  
GARANTISTA: PUBLICIDAD, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.  
PLAZO DE 18 MESES  
RESOLUCION REQUIERE SIEMPRE LA AUDIENCIA PREVIA A LOS TITULARES.

## PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS EXPEDIENTES DE EXTINCIÓN DEL DERECHO



## ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL APROVECHAMIENTO (I)

Recopilación y estudio de documentación

Visita técnica

Ensayos adicionales de eficiencia y rendimiento (hidroeléctrico)

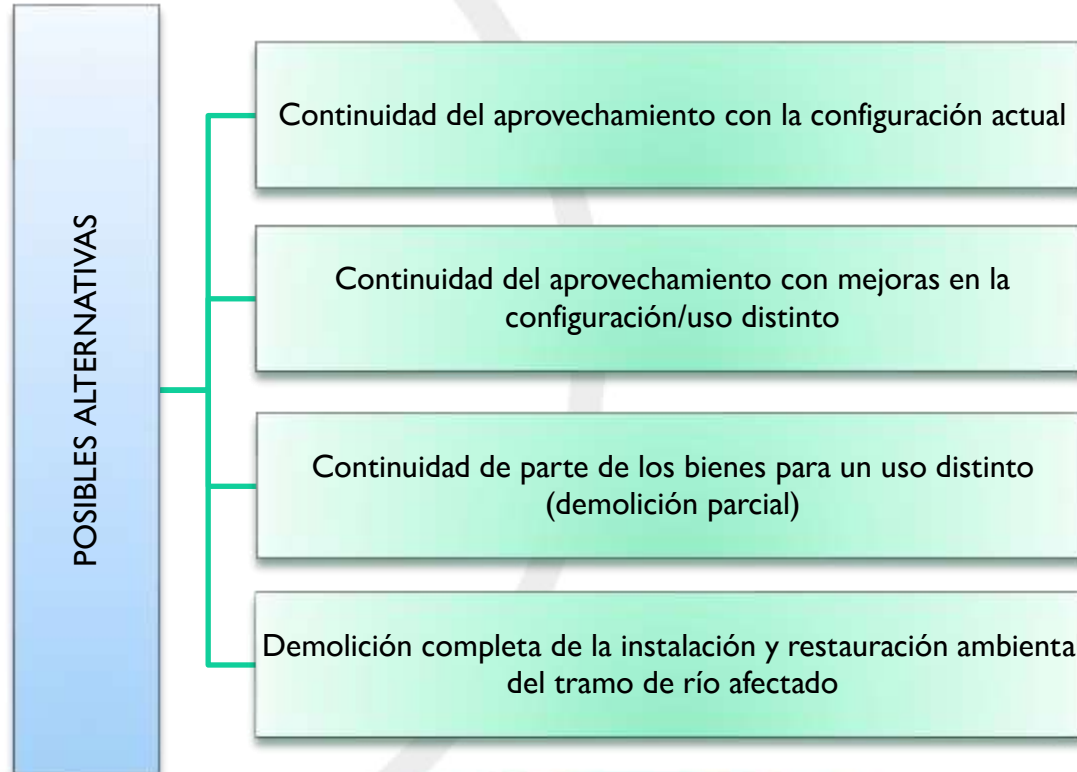
Diagnóstico del estado actual

Planteamiento de alternativas

Análisis multicriterio

**Previo o simultáneamente al procedimiento de extinción**

# ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL APROVECHAMIENTO: ALTERNATIVAS A CONSIDERAR



# ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL APROVECHAMIENTO: ANÁLISIS MULTICRITERIO

## Crterios económicos-financieros

- Rentabilidad de la alternativa
- Inversión necesaria

## Crterios ambientales

- Impacto en espacios naturales protegidos y especies protegidas.
- Impacto en la continuidad fluvial del río y en la ictiofauna autóctona
- Impacto en los sedimentos y en el flujo de materiales
- Impacto en el estado de las masas de agua.
- Impacto en cambio climático y transición energética

## Crterios sociales

- Valor patrimonial de los bienes vinculados
- Afección a otros usos existentes
- Riesgos para la población
- Aceptación o rechazo social al aprovechamiento
- Contacto con otras Administraciones (municipios) y asociaciones
- Impacto en el paisaje.

## Crterios técnicos

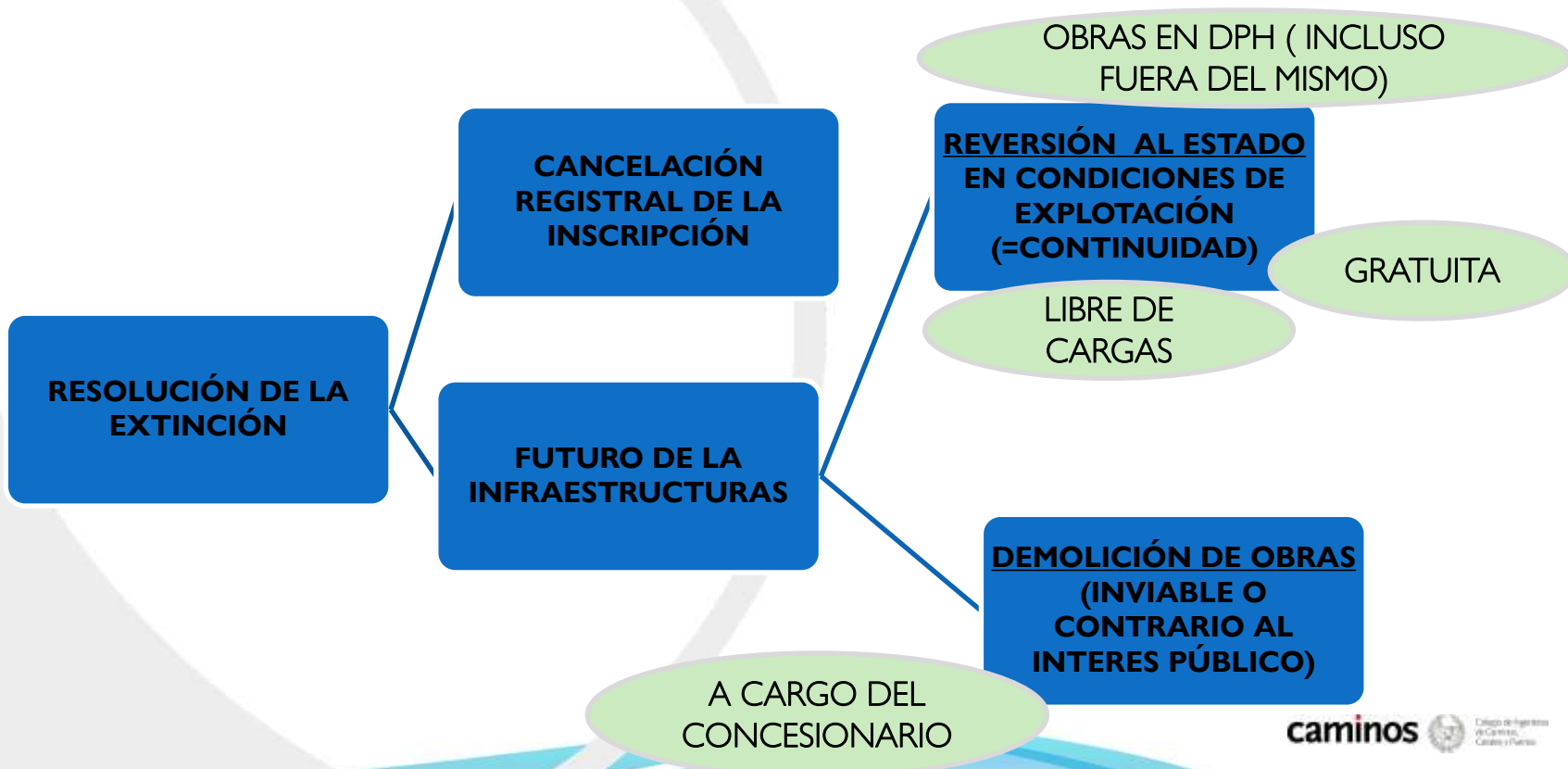
- Posibilidad de optimizar la obra civil y la maquinaria existente
- Posibilidad de incluir mejoras (ejemplo: hibridación, CHR)

## FASE CRÍTICA: INFORME PROPUESTA DEL SERVICIO



- El resultado del estudio de viabilidad del aprovechamiento y de la tramitación del procedimiento de extinción.
- Una **propuesta razonada y motivada sobre el futuro del aprovechamiento a extinguir**, ya sea la continuidad de la explotación (reversión de las infraestructuras construidas en DPH y fuera de él y en las zonas de servidumbre), las reparaciones necesarias para la entrega de las obras e instalaciones en condiciones de explotación, o, en su caso, la demolición sin perjuicio de terceros ni del interés público.
- En caso de demolición, total o parcial, se informará sobre las actuaciones necesarias en las obras para devolver el DPH a su estado original.
- Trámite de audiencia a los interesados previo al informe del Servicio Jurídico o del Consejo de Estado.

# CONSECUENCIAS DE LA EXTINCIÓN





## CONCEPTO DE PUESTA FUERA DE SERVICIO, DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DEL DPH A SU ESTADO PRIMITIVO.

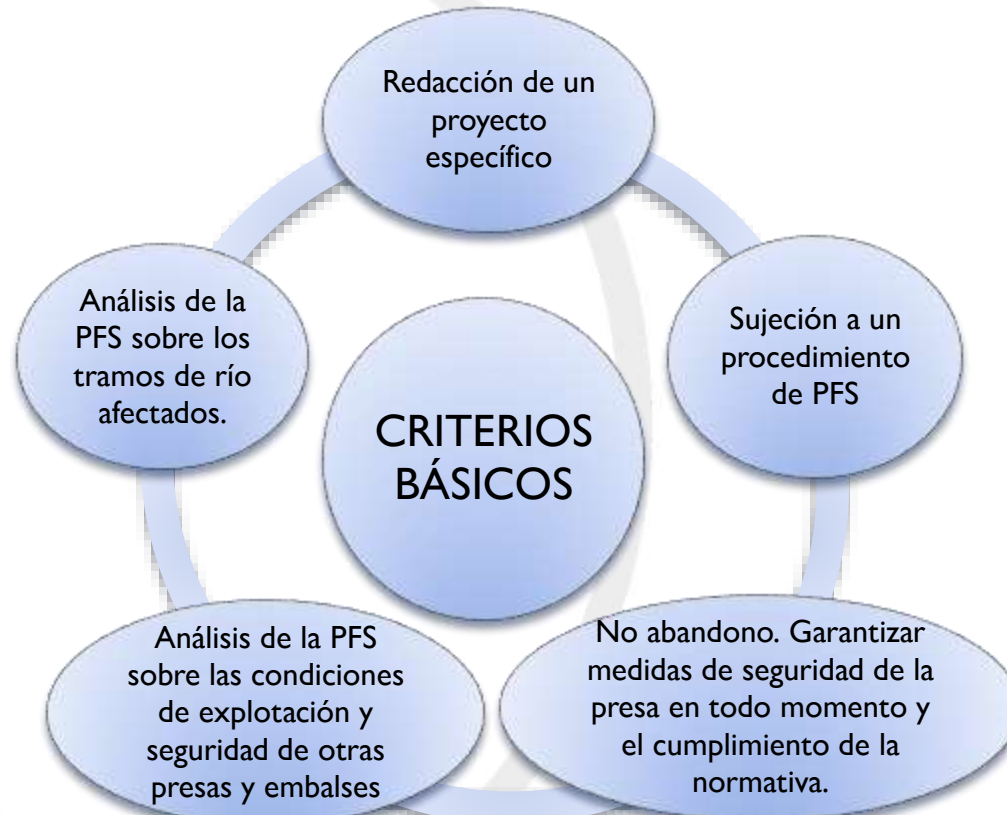
- La Puesta Fuera de Servicio es un procedimiento administrativo que implica “*quitar o eliminar*” el servicio o funcionalidad para el que fue construida, por causas diversas (seguridad, nuevo uso, extinción concesional, etc.). La PFS no siempre implica la demolición. La PFS es una de las consecuencias de la extinción concesional de aquellos aprovechamientos que no tienen viabilidad futura.
- La demolición acordada en la extinción trata en este caso de **devolver el DPH al Estado (“su dueño”) en las condiciones naturales que eran previas al otorgamiento de la concesión**, precisándose la PFS y la reposición al estado primitivo de dicho dominio. (LPAP)
- La obligación de **demolición y su alcance** debe venir **recogida expresamente en la resolución** de extinción concesional.
- La demolición ha de realizarse sujeta a un **proyecto y a las exigencias ambientales**. que al mismo exige la legislación española.

## ¿QUÉ CONSECUENCIAS RELATIVAS A LA PFS Y LA DEMOLICIÓN SE DEBE RECOGER EN LA RESOLUCIÓN DE EXTINCIÓN?

- Definir el **alcance de la demolición**: se ha de indicar qué elementos deberán ser demolidos por estar situados en DPH y en zona de servidumbre (art. 7 y 8 del RDPH en relación con el artículo 6.1.a) del TRLA).
- **La obligación de presentar un proyecto de demolición (y restauración del DPH)** por parte del antiguo concesionario. Deberá ser **autorizado** por el organismo de cuenca (previo informe de Administración competente en materia de seguridad de presas y embalses) Se **otorga un plazo para su presentación** (media = 6 meses).
- El coste de la PFS corresponde al concesionario (posibilidad de ejecución subsidiaria).

EL TITULAR DE LA PRESA  
CONTINÚA SIENDO RESPONSABLE  
DE SU SEGURIDAD (art.367 RDPH)

# PUESTA FUERA DE SERVICIO TRAS LA EXTINCIÓN



## MOTIVACIÓN DE LAS DEMOLICIONES DE PRESAS



### **PÉRDIDA DE FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA**

No se demuelen  
presas que tenga  
funcionalidad para  
suministrar agua



### **GARANTIZAR EL BUEN ESTADO DE MASAS DE AGUA Y LA CONTINUIDAD FLUVIAL**

Art.126 bis RDPH  
Planes Hidrológicos



### **FALTA DE RESPONSABLE DE LA INFRAESTRUCTURA EN TÉRMINOS DE EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD**

TRLA  
RD 264/2021

# RESUMEN DE LAS PRESAS EN PFS TRAS LA EXTINCIÓN

Presa	Código eGispe	Titular	Demarcación
La Alberca	03280059	CANAL DE ISABEL II	Tajo
Inferniño		NATURGY GENERACIÓN, S.L.U	Miño-Sil
Anllarinos	01240026	CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, C.B.	Miño-Sil
Anllarinos II	01240022	CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, C.B.	Miño-Sil
San Facundo	01240019	AYTO. BEMBIBRE	Miño-Sil
Gudín	01320021	AYTO. XINZO DE LIMIA	Miño-Sil
Ponte Castro		NATURGY GENERACIÓN, S.L.U	Miño-Sil
Los Toranes	08440002	IBERDROLA GENERACIÓN, S.A	Júcar
Artikutza	01310010	AYTO. SAN SEBASTIÁN	Cantábrico
Valdecaballeros	04060048	ENDESA GENERACIÓN, S.A.	Guadiana
Lada		IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.	Cantábrico
Robledo de Chavela	03280042	AYTO. ROBLEDO DE CHAVELA	Tajo
Peñascales	03280055	AYTO. TORRELODONES	Tajo
Yecla de Yeltes			Duero

## PROPUESTAS DE MEJORA A CORTO-MEDIO PLAZO

- Se está trabajando en una propuesta de reforma normativa y en la elaboración de guías técnico-jurídicas sobre el procedimiento de extinción y de viabilidad de los aprovechamientos.
- Continuar con los trabajos de inspección y revisión de la seguridad de presas: se necesita conocer el estado de seguridad de las presas de concesionarios.
- Mejorar la coordinación interadministrativa de la administración hidráulica con las CCAA y EELL.
- Impulsar proceso de concertación con el concesionario, resto de usuarios, administraciones y organizaciones locales. Ejemplo: Extinción de la CH Encinarejo ( CHGVQ)





MUCHAS GRACIAS